



RESOLUCION R-Nº 1117-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2020

Expte. Nº 20/19 y 24.630/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 187 de la Esp. Marcia MAC GAUL, Coordinadora del CIU-2019 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de honorarios profesionales por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) a la Dra. Fernanda ÁLVAREZ CHAMALE, por el dictado de un Taller de capacitación destinado al cuerpo docente del CIU-2019, realizado el 17 de diciembre de 2019.

QUE a fs. 188 el Mg. Néstor Hugo ROMERO peticiona el pago de la Factura "C" Nº 00001 00000008 perteneciente a la Dra. ÁLVAREZ CHAMALE por el dictado del "Taller de Redacción de Consignas y Evaluación" dictado en el marco de la Capacitación destinada a los Equipos Ampliados de Sede Central, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Extensión Áulica Cafayate como una de las actividades del ingreso 2019.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS emitió OPAC Nº 5054/2019 (fs. 190) por la suma PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) y solicita a fs. 191 la emisión de la resolución aprobatoria correspondiente.

QUE el pago se realizó a través de la Tesorería General.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), correspondiente al pago de la Factura "C" Nº 00001- 00000008 perteneciente a la Dra. Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE en concepto de honorarios profesionales por el dictado del "Taller de Redacción de Consignas y Evaluación" dictado en el marco de la Capacitación destinada a los Equipos Ampliados de Sede Central, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Extensión Áulica Cafayate como una de las actividades del ingreso 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019:

- A.0012.013.031.002.12.01.00.00.05.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta